

Santa Fe, 28 de abril de 2011

**VISTO** el Expte. CD N° 063/11, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Sistemas de Potencia, del Departamento Ingeniería Eléctrica, designada por Resolución del CD. N° 642/10, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Titular Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del Ing. Giménez Walter, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos del Consejo Directivo, han analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. Giménez Walter**, como Profesor Titular Ordinario de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Carrera Ingeniería Eléctrica, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**ARTICULO 2°:** Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. Giménez Walter**:

<b>Legajo UTN:</b>	N° 29411
<b>Doc. Tipo:</b>	DNI 17.876.637
<b>Área:</b>	Sistemas de Potencia
<b>Asignatura:</b>	Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica
<b>Especialidad:</b>	Ingeniería Eléctrica
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Eléctrica
<b>Dedicación:</b>	Exclusiva
<b>A partir del:</b>	01/05/09

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 242**

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETNER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

